

RESOLUCIÓN N.º 055-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-048-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión del lote de proyectos: **1) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del Canal San Carlos y margen derecha del río Chamelecón, sectores Aldeas San Juan, Cruz de Valencia y El Paraíso; Jurisdicción de La Lima, Departamento de Cortes; 2) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del río Chamelecón sectores Lupo Viejo, Poza de Rieles y La Protección; Jurisdicción de Choloma, Departamento de Cortes; por un monto de *Setecientos Noventa y Un Mil Tres Lempiras con Sesenta y Siete Centavos (Lps. 791,003.67)*, a la Ingeniera Mayra Carolina Oliva Fuentes.**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 12 de junio de 2021



GOBIERNO DE HONDURAS
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo